

consideración en la política del gobierno autonómico.

Dentro de la izquierda *abertzale* se levantaron después del desastre electoral una serie de voces críticas en relación con la subordinación a ETA. Pero parece que se ha vuelto a imponer una vez más el sector duro. En junio terminó un proceso de debate interno, empezado durante la tregua con el objeto de adaptar HB a los nuevos tiempos. Las voces de los sectores críticos con la lucha armada, impulsores de este proceso, fueron marginadas en su mayoría. En este sentido, en el congreso de refundación, donde se creó la nueva formación “Batasuna” (unidad), se aprobó, tras un intenso debate sobre la lucha armada, una ponencia que sanciona que “todas las clases de lucha son necesarias para construir Euskal Herria” (*El País*, 24 de junio de 2001).

Los resultados de estas elecciones reflejan tanto el rechazo al radicalismo *abertzale* como al intento de deslegitimación del nacionalismo vasco en su totalidad. Eso es un buen punto de partida para una nueva etapa política en un país, donde conviven nacionalistas y no-nacionalistas, gente de sentir y habla española y gente de sentir y –no siempre– de habla vasca. Pero para superar la situación actual de violencia y de polarización que vive Euskadi se necesita más: una voluntad y una capacidad de diálogo en todos los ámbitos, el político y el social. Sería imprescindible una sociedad civil –entendida como el conjunto de asociaciones y grupos que están ubicados en el espacio social entre el mundo privado y las instituciones políticas: sindicatos, movimientos sociales, asociaciones cívicas etc.– que supere la profunda polarización existente mediante un reconocimiento positivo de la realidad multicultural y plural de Euskadi. Un discurso público sobre los problemas y posibilidades verdaderamente interesantes e importantes, en un ambiente de diálogo,

distensión y capacidad de manejar conflictos de una forma cívica, sería la aportación fundamental de la sociedad civil a la solución del conflicto vasco. Necesariamente, esta aportación no puede ser más que un complemento de la iniciativa política, que tiene actualmente el deber de proponer nuevas formas de superar el conflicto, basadas igualmente en los principios de diálogo, distensión y respeto a la pluralidad existente en la sociedad vasca. Pero la condición clave y fundamental para toda solución del conflicto vasco es que ETA por una vez asuma los principios básicos de cualquier sociedad civilizada: el respeto a la vida y la renuncia a la violencia.

Andreas Baumer es colaborador científico en el Instituto de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Rostock. Entre sus áreas de investigación se encuentran los sistemas políticos de España y Portugal y los conflictos nacionalistas y étnicos.

Iván Orozco Abad

Glosas sobre la Conferencia de Nôtre Dame: democracia, derechos humanos y paz en Colombia

Entre los días 26 y 27 de marzo de 2001 tuvo lugar en la Universidad de Notre Dame (Indiana) un seminario sobre “Democracia, Derechos Humanos y Paz en Colombia”. El evento fue organizado y apadrinado por el Kellogg Institute for International Studies y por la Comisión Colombiana de Juristas. La discusión de dos días se dividió en cuatro paneles sobre

derechos humanos, narcotráfico, reforma de la democracia e impacto de la política exterior de Estados Unidos. Acaso lo más interesante del evento era el propósito manifiesto de discutir conjuntamente temas que por implicar difíciles tensiones en sus lógicas internas con frecuencia por lo menos parcialmente contrapuestas, suelen tratarse de manera separada. Algunas de las contraposiciones no acabaron, sin embargo, de hacerse manifiestas en el marco de las presentaciones formales y ni siquiera en las discusiones subsiguientes. Como suele suceder, algunas de las discusiones más interesantes sólo se produjeron o se completaron en las conversaciones informales y en los corrillos.

Es desde allí, desde donde yo finalmente reconstruyo algunas contraposiciones. Por ello y porque soy consciente de que la reconstrucción tiene el sesgo y la selectividad característica de mi muy personal horizonte de intereses y de mi visión de las cosas, asumo toda la responsabilidad por cualquier eventual equivocación en lo que atañe a la síntesis de las posturas de los panelistas a cuyos trabajos hago referencia, y pido disculpas a mis colegas y amigos, asistentes y participantes a la conferencia, por cualquier eventual tergiversación, en todo caso involuntaria, de lo que entiendo fueron sus posiciones. No sigo en mi exposición el orden cronológico de las conferencias. Las recojo y sintetizo en función de la necesidad de poner de relieve uno u otro elemento de discusión que considero relevante, en orden a tratar de hacer un poco de claridad en medio de la enorme confusión que reina sobre la situación de Colombia.

Droga y guerra

El documento conjunto de Andrés López y de Álvaro Camacho cuenta la his-

toria del nacimiento, grandeza y fragmentación —que no de la decadencia del negocio— de los grandes imperios colombianos del narcotráfico y su reemplazo por la nueva dinastía, más discreta, flexible, abierta a las alianzas, creativa y modernizante de los llamados *traquetos*. En el relato quedó claro cómo los grandes capos y los grandes carteles de Medellín y de Cali fueron derrotados cuando intentaron tomarse por asalto el Estado central, a través del uso combinado de la violencia y la corrupción. En la oscuridad quedó sin embargo, por lo menos en parte, la cuestión sobre el grado de la simbiosis de las nuevas organizaciones de *traquetos* con los grupos paramilitares de extrema derecha. El problema son, ciertamente, los nuevos *traquetos*, los cuales compran menos tierra y si bien buscan influir en la política local, han tomado mayor distancia de la política nacional. El asunto es sobre todo establecer la proporción en que los dineros del nuevo comercio *traqueteo* de drogas que regresan a Colombia —y que representan, gracias al mayor riesgo agregado en la cadena, las mayores ganancias y las mayores posibilidades de inversión en la política, léase en la guerra— pasa a las arcas del paramilitarismo. Ricardo Vargas sostuvo que sí, que el nuevo narcotráfico financia de esa manera a las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Camacho, en cambio, fue más escéptico y alegó que a su juicio la implicación de los narcos en la guerra sigue siendo sobre todo a través de la “narcotienda”.

La imbricación profunda entre la vieja “narcotienda” y el paramilitarismo parece fuera de duda. La correspondencia pasmosa entre los mapas de aquellas regiones donde los narcotraficantes han comprado tierras en forma significativa y aquellos otros que muestran la presencia territorial de los grupos paramilitares no parece haberse alterado desde cuando el

investigador Alejandro Reyes la puso en evidencia hacia 1993. Lo repitió hace poco el representante de la UNDCP (United Nations Drug Control Program) para Colombia. Hay regiones donde resulta muy difícil distinguir quienes son narcotraficantes y quienes son paramilitares.

En lo que atañe a las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), la señora Robin Kirk expresó en el documento de su conferencia su preocupación en relación con la noticia que circulaba en el sentido de que las FARC estarían intercambiando directamente con las mafias internacionales cocaína por armas, lo cual era indicativo de una involucración cada vez mayor en el negocio del narcotráfico, más allá del simple cobro de impuestos a los distintos miembros de la cadena de la producción asentados en sus territorios. Los presentimientos de la señora Kirk resultaron proféticos. Poco tiempo después se conocieron en efecto los resultados de la llamada operación “Gato Negro”, mediante la cual tropas del ejército colombiano, con la ayuda de los radares norteamericanos y luego de un enorme dispositivo de persecución que involucró a más de 3.500 soldados, helicópteros etc., capturaron al capo brasileño Fernandinho, quien además de confesar que entregaba un promedio de 10 millones de dólares mensuales a las FARC por concepto de cocaína, parece haber aportado pruebas sobre la involucración directa de la organización en el comercio de la droga y sobre los intercambios de coca por armas. Se sabe, asimismo, que una fiscal norteamericana viajó a recopilar pruebas. Fernandinho fue enviado inmediatamente al Brasil, seguramente para protegerlo. Preocupa en este contexto que en Estados Unidos, donde las autoridades están confundidas, así que no saben si están peleando en Colombia un capítulo más de la guerra contra las drogas o un capítulo de la guerra civil, ter-

minen por privilegiar tanto la primera que ya no vean en las guerrillas sino a un cartel del narcotráfico, hasta el punto que hagan imposible la negociación política del conflicto e impongan una lógica de intervención militar a manera de simple “ejecución judicial”.

Carlos Castaño, comandante supremo de las AUC, en entrevista reciente para el diario *Le Monde* de París fue claro y explícito en afirmar que no entendía por qué en Europa le seguían otorgando credibilidad política a las guerrillas a pesar de que la droga había cambiado el carácter de la guerra colombiana, y agregó que no habrían de ser las hermanitas de la caridad, sino el narcoparamilitarismo quien habría de derrotar a las narcoguerrillas. Para Castaño, parece, es más importante ensuciar la imagen de las FARC que limpiar su propia imagen.

Droga y democracia

En lo que atañe al asunto del grado de poder alcanzado por el narcotráfico, ya no a través de su imbricación en el conflicto armado sino por medio de su penetración más o menos silenciosa del conjunto de la actividad política partidista y democrática, y de la vida parlamentaria, resulta muy interesante la conferencia presentada por Francisco Gutiérrez. Este investigador del IEPRI (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales) demostró, con fundamento en algunos argumentos traídos de la teoría de la decisión racional y con alguna información empírica, que si bien los narcos habían conseguido penetrar la actividad de las corporaciones democráticas, no habían conseguido sin embargo someterla a su control; que la extrema presión de competencia a la cual están sometidos los representantes del pueblo en el sistema atomizado de política

que se practica en Colombia y que crea un clima de *moral hazard*, los ha hecho demasiado poco predecibles y confiables para los narcotraficantes.

Planteamientos como el de Gutiérrez afirman la vitalidad de la democracia colombiana y ponen en duda la tesis de que ya el Estado colombiano no es sino una especie de narcorepública. Tal es por ejemplo el planteamiento de Juan Tokatlian, quien alega en su último libro sobre globalización, narcotráfico y violencia, que ya el narcotráfico ha superado en Colombia su etapa predatoria y que ha pasado a la fase de una relación simbiótica con el sistema político. Sobre premisas catastróficas como ésta, Tokatlian retoma el diagnóstico realizado por Paul Oquist en relación con la Violencia que azotó a Colombia en los años cuarenta y cincuenta en el sentido de que entonces se produjo un “colapso parcial del Estado”.

Los derechos humanos

En su conferencia, Gustavo Gallón, director de la Comisión Colombiana de Juristas y copatrocinador del evento, fue enfático en afirmar que el conflicto debería ser visto antes que nada como una profunda crisis de los derechos humanos. Dijo asimismo que la evolución reciente de las cifras de violencia en el país ponía de manifiesto cómo la violencia política estaba creciendo mucho más rápidamente que la violencia delictiva y difusa. Confirmó igualmente que los paramilitares, en asociación con los militares, son de lejos los responsables del mayor número de las masacres y de los desplazamientos forzados de población que se están sucediendo a diario en el país.

Más allá de las estadísticas presentadas, resulta interesante resaltar la polémica propuesta por Gallón contra quienes

como Eduardo Pizarro –siguiendo a Tokatlian y a Oquist– plantearon que en Colombia estamos asistiendo a una situación de colapso parcial del Estado. El argumento de Gustavo Gallón es normativo y no empírico. Acaso eso explique por lo menos en parte las dificultades de entendimiento entre ambos estudiosos. En efecto, para Gallón se trata sobre todo de evitar que el argumento del colapso parcial pueda ser utilizado para alegar que el Estado colombiano es una “víctima inocente”, así que se le permita escurrir el bulto en materia de responsabilidad por las violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos que se están sucediendo en el país.

El asunto que se oculta detrás de la discusión planteada, encierra una de las claves fundamentales para el entendimiento de la naturaleza y la magnitud de la crisis colombiana y para la búsqueda de soluciones. ¿Está el Estado colombiano, a pesar del cuestionamiento profundo de su soberanía que expresa la guerra, todavía en condiciones de asumir la responsabilidad exclusiva por la seguridad y por los derechos fundamentales de sus súbditos y ciudadanos? o ¿el derrumbamiento o por lo menos la parálisis de sus aparatos, sobre todo de sus aparatos militar y de justicia han alcanzado ya un punto que obliga más bien a pensar que ya no se trata sino de un actor más en una guerra que ha perdido su carácter vertical y estadocéntrico para transformarse en una guerra más bien horizontal, en la cual la iniciativa estratégica la tienen cada vez más los paramilitares y las guerrillas, envueltos como están en un conflicto que ya no pasa sino tangencialmente por el Estado?

Si lo primero es cierto, es decir, si todavía podemos afirmar con suficiente fundamento en la realidad que el Estado colombiano está de pie, que doscientos años de tradición republicana y de cons-

trucción de aparatos de gobierno y de administración, de justicia y de control, de sistema de partidos y de referentes colectivos de identidad implican una inercia y una vitalidad que permite pensar que el proyecto de construcción de un Estado nación no es un proyecto fallido, pero sobre todo que las Fuerzas Armadas todavía tienen una estructura clara de mando y obediencia, y de subordinación al poder civil, entonces la postura de Gallón es la correcta. Hay que asumir que el Estado constituye todavía un centro privilegiado de imputación de responsabilidad y que debe responder en el marco de los tratados internacionales sobre los derechos humanos. Aún más, bajo esa premisa empírica hay que entender que el privilegio del discurso de los derechos humanos como marco de encuadramiento de las demandas de responsabilidad contribuye a la conservación y hasta a la construcción del Estado, en la medida en que le exige comportarse como tal.

Si se asume por el contrario que ya el Estado está marcadamente colapsado y en consecuencia ha sido desbordado por la guerra, entonces no tiene sentido aplicarle el rasero exigente de los Derechos Humanos porque de esta manera se le cobran cuentas que ya no son suyas y que en todo caso ya no está en capacidad de pagar, así que con esa actitud se contribuye sólo a poner en evidencia su fracaso histórico y a acabarlo de hundir bajo el peso de culpas ajenas, como son las que resultan de la guerra sucia horizontal que libran paramilitares y guerrillas en torno al dominio de territorios sobre los cuales el Estado de hecho no ejerce ninguna soberanía. En este contexto, es decir, bajo la premisa de que ya Colombia constituye un caso de *failed state* territorialmente semifragmentado, habría que dejar de lado el discurso clásico de los derechos humanos y tomarse más en serio por lo menos en materia

de responsabilidad los tratados sobre derecho internacional humanitario, los cuales como es sabido están edificados sobre la hipótesis de que son varios los centros de imputación.

La cuestión sobre si Colombia sigue siendo todavía un candidato a completar su proyecto de construcción de Estado nación, en las condiciones modificadas y muy complejas de la globalización, o si por el contrario constituye ya un caso de Estado fracasado y en riesgo de fragmentación, en un escenario medieval dominado por la presencia de múltiples *narcorepúblicas*, depende en buena medida de la evolución que tenga el asunto de la alianza entre militares y paramilitares.

Si la alianza persiste, la degradación moral de las instituciones armadas y su pérdida de legitimidad pueden dar definitivamente al traste con la columna vertebral del Estado como referente vertical del conflicto y de la paz futura. No es fácil romperla porque es una alianza poco razonable en un sentido moral y de largo plazo pero muy racional, fundada en el principio según el cual el enemigo de mi enemigo es mi amigo. Acaso sólo Estados Unidos –por supuesto que con el apoyo de la Comunidad Internacional– está todavía, gracias que ya está metido hasta el tuétano en el conflicto colombiano y que constituye un apoyo definitivo a las fuerzas militares, en condiciones de forzar una ruptura significativa de ese matrimonio informal, de ese punible ayuntamiento.

Así las cosas, acaso pensando un poco con el deseo y por razones tanto o más normativas que empíricas habría, que darle la razón a Gustavo Gallón frente a los defensores de la tesis del colapso parcial del Estado. Habría que seguir partiendo de la premisa de que es razonable tener todavía al Estado por un centro cuasi monopólico de imputación de responsabilidad en materia de derechos humanos. Sólo así

tiene justificación el que se privilegie el rasero del discurso clásico de los derechos humanos frente al del DIH (Derecho Internacional Humanitario), en orden a mantener visible la alianza y a poder seguir llamando a cuentas a los aparatos de seguridad del Estado, pero sobre todo al ejército, por sus nexos estrechos con los paramilitares. Se trata de creer que el Estado no está muerto y de obligarlo a levantarse a través de una terapia de choque en la cual Estados Unidos tendría un lugar principal. Por fortuna cada vez más se escuchan voces en el seno de los gobiernos colombiano y norteamericano en el sentido de que el verdadero peligro para la existencia del Estado colombiano está representado por los *paras* y no por las guerrillas. Un enemigo externo compacta; en cambio un enemigo interno y que se vende como amante, y que es además, de lejos, el mayor responsable de la guerra sucia, descompone y mata.

Las negociaciones de paz

Eduardo Pizarro y Ana María Bejarano presentaron en el panel sobre Democracia un documento sobre la “Reforma Política” en el cual sostuvieron la tesis de que ya la Constitución de 1991 había abierto el sistema político colombiano a la participación, con lo cual había desaparecido un serio bloqueo histórico, responsable en parte de fenómenos como la violencia política, y que ahora el gran reto debería consistir en conservar la apertura pero agregándole una alta dosis de gobernabilidad. Pizarro y Bejarano propusieron en ese sentido una reforma del sistema electoral, orientada a acabar con el personalismo y el extremado fraccionamiento de la representación parlamentaria. También la conferencia de Erika Moreno y de Luis Fajardo apuntó en esa dirección.

El comentarista, Alfredo Molano, apoyado por Daniel García Peña, criticó la ponencia de Pizarro y Bejarano sobre todo en cuanto generaba la impresión –y la ilusión– de que todavía resulta posible hoy en Colombia emprender una reforma política del sistema de partidos y de la representación democrática por fuera de las negociaciones de paz con las FARC y con las guerrillas en general. Molano fue enfático en afirmar que ya a estas alturas de la crisis ninguna reforma del sistema democrático tendría sentido si no se la incluye dentro de la agenda de paz y si no cuenta con el aval de las guerrillas en el marco de la gran negociación de un nuevo pacto social y político.

La mayor o menor plausibilidad de la tesis según la cual es posible y sensato llevar a cabo una reforma paralela del sistema político independiente de las mesas de negociación, depende en buena medida del grado de soberanía atribuido al Estado y con ello, de la capacidad de auto regeneración que todavía se le reconozca al sistema de partidos y de la representación política parlamentaria que lo soporta. La verdad es que ya en el seno de la discusión subsiguiente a las ponencias y conminada a dar una respuesta, Ana María Bejarano defendió su diagnóstico sobre la orientación que debería tener una eventual reforma política, pero estuvo de acuerdo en que su eficacia en la hora presente habría de depender de que se la incluyera como parte de la agenda de negociación.

Daniel García Peña, por su parte defendió la tesis de que el nuevo modelo de negociación de paz debería tener la amplitud y generosidad del modelo Betancur, sumada al rigor metodológico del modelo Barco, pero que habría que agregarle participación. En el aire quedó el asunto sobre hasta dónde resulta todavía sensato pensar que la sociedad civil, vale decir sus grupos organizados, aún está en

capacidad de articularse con tanta fuerza como para determinar el rumbo y contenido de las negociaciones. En el marco de una guerra escalada en su dimensión horizontal y financiada con los dineros de la economía de las drogas ilegales, en la cual los actores armados no estatales tienen una necesidad limitada de apoyo poblacional y de legitimidad, la capacidad de la sociedad civil y de sus grupos organizados para ejercer alguna presión, y mucho más para acorralar a los actores armados, parecería, por lo menos en lo que atañe a las etapas iniciales de la negociación, bien precaria.

Obsérvese que también esta última discusión en torno a la sensatez de emprender una reforma del sistema político de manera autónoma y paralela en relación con las negociaciones de paz está claramente emparentada con aquella otra sobre si el Estado colombiano debe o no seguir siendo considerado todavía como un centro cuasimonopólico de imputación de responsabilidad en materia de derechos humanos, o si resulta más sensato, o por lo menos más adecuado a la realidad, adoptar la tesis de que es, si bien no es una simple víctima inocente, por lo menos sí es apenas un centro más de imputación de responsabilidad entre otros varios, en un escenario de colapso parcial y de cuasifragmentación territorial del Estado. En ambos casos se trata de determinar el mayor o menor grado de integridad del Estado colombiano, así como la amplitud y la naturaleza del conflicto armado interno que nos desangra en orden a determinar, en el primer caso, el modelo de responsabilidad para juzgar las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de guerra, y en el segundo, para definir las condiciones y el tamaño de la negociación.

Nótese, sin embargo, cómo la capacidad del DIH para acompañar el proceso de paz ha demostrado ser, por lo menos hasta

ahora, bastante limitada. El llamado derecho clásico interestatal de la guerra estaba edificado sobre el reconocimiento recíproco y horizontal de los enemigos, y sobre una preferencia estructural por las soluciones negociadas, la cual implicaba una alta disponibilidad para la concesión de amnistías amplias al final de las confrontaciones. En su uso eventual como *ius in bello inteno*, como fue el caso de la Guerra de Secesión norteamericana con su código de Lieber, o el de la Constitución de Río Negro de 1863 en Colombia, conservaba estas características.

El nuevo DIH, en gracia de los desarrollos legales y jurisprudenciales que ha sufrido después de la Segunda Posguerra mundial, es en cambio, sobre todo en lo que atañe a su uso para conflictos no internacionales, poco proclive a la paz negociada. Fragmenta la responsabilidad pero no fragmenta la soberanía, lo cual lo convierte en un mal negocio para los actores armados no estatales, porque les entrega cargas penales pero no beneficios políticos. Opera con una definición muy estrecha de los conflictos armados no internacionales, la cual es todavía excesivamente estado referenciada y muy cercana al paradigma de las guerras interestatales, de manera que no es capaz de reconocerse ni de tematizar la guerra colombiana, por lo menos en lo que respecta a su activísimo despliegue horizontal. El listado creciente de las faltas graves contra el DIH que a los ojos de la jurisprudencia internacional y de la legislación nacional ya no son susceptibles de amnistiarse, ha terminado por hacer nugatorio el concepto de la “amnistía más amplia posible” de que habla el Protocolo II. El principio de la distinción entre combatientes y no combatientes, en circunstancias en que la guerra horizontal y sucia afecta cada vez más y de manera más salvaje a los no combatientes, pone de relieve –mucho más que las normas

sobre derechos humanos o las normas del código penal— el punto de vista de las víctimas inocentes de la guerra, el cual es en general y casi por definición poco dado al perdón y al olvido.

Y para rematar, la interpretación dominante entre quienes controlan la ortodoxia hermenéutica del DIH hace difícil un uso flexible de los llamados “acuerdos especiales” humanitarios, que permita su interpretación en los términos del derecho clásico de la guerra. Lo que sucedió en Maguncia con la propuesta de aplicación progresiva y lo que ha sucedido con el “canje” de soldados por guerrilleros, son suficientemente ilustrativos. El fantasma de la “soberanía” pesa excesivamente sobre los militares y los juristas colombianos que guardan el acceso al santuario del DIH. El peso de las cárceles culturales es impresionante. En Colombia, país donde la Constitución y el Estado de Derecho son apenas parte de una apenas soñada utopía nacional, resulta más fácil arrancarle al Estado grandes concesiones de hecho como una zona desmilitarizada de despeje que tiene el tamaño de Suiza—siempre y cuando se reconozca que se trata de una concesión gratuita del soberano y se ignore que las guerrillas manda allí hace treinta años—, que concesiones jurídico-simbólicas que mengüen la vigencia formal del principio de soberanía y con ello, la dignidad del ejército que la defiende. Las guerrillas son iguales. Sólo sueñan con el reconocimiento de su “belligerancia”.

La presencia de Estados Unidos

En su conferencia sobre el papel de los grandes medios de comunicación de Estados Unidos, la señora Clemencia Rodríguez, sobre todo con base en un análisis minucioso de la información sobre

Colombia aparecida durante los últimos años en el *NE Cork Times*, mostró cómo la reportera habitual de guerra, en el marco de las relaciones Norte-Sur, dominadas como están por el espíritu del conflicto estilizado entre civilización que reina en el Norte y la barbarie que reina en el Sur latinoamericano, no ofrece sino una visión caricaturesca de la realidad, la cual favorece actitudes paternalistas e intervencionistas por parte del ciudadano medio norteamericano.

Por su parte, Arlen Tickner, en su conferencia sobre *U.S. Foreign Policy in Colombia: Bizarre Side Effects of the War on Drugs* se ocupó de recrear la historia del surgimiento de la guerra contra las drogas, en el seno de la llamada escuela “realista” estadounidense de las relaciones internacionales y en el marco de la terminación de la guerra fría, y como sustituto de la amenaza comunista. La señora Tickner insistió en la necesidad de que se reoriente el plan Colombia, de manera que deje de ser un instrumento en la guerra contra las drogas y se convierta en un instrumento de apoyo a la paz en Colombia.

A manera de conclusión

El desarrollo más reciente de los hechos parecería darle la razón en sus temores a ambas conferencistas. Es cierto que la convergencia entre la apoteosis de la economía de la cocaína y la guerra social-revolucionaria de guerrillas en los años ochenta había transformado el carácter de los actores armados y el de la confrontación. El nuevo paramilitarismo, agresivo y terrorista, nació en buena medida como un engendro de la “narcohacienda”, y lo que es igualmente dramático, las FARC se han ido convirtiendo cada vez más en narcotraficantes. El plan Colombia nació marcado por esa ambiva-

lencia, la cual se refleja en una peligrosa confusión en sus objetivos.

El paquete norteamericano de ayuda inicial al plan Colombia ha querido ser simultáneamente un capítulo de la guerra norteamericana contra las drogas y un aporte realista a las negociaciones de paz. En este último sentido, se trataría, según algunos funcionarios, de apoyar al ejército, y asimismo de debilitar a las FARC para obligarlas a que se sienten a la mesa de negociaciones. La evolución de los hechos, sobre todo el asunto de la captura de Fernandinho y el coro creciente de los altos mandos militares en el sentido de afirmar que las FARC son sólo un cartel del narcotráfico, asociados a ciertos nombramientos como el del nuevo “zar” antidrogas de Estados Unidos, hacen temer que en el seno de la nueva administración Bush el plan Colombia sea crecientemente interpretado exclusivamente como parte de la guerra contra las drogas, en detrimento de su intención inicial de apoyar una salida negociada al conflicto armado.

Dado el enorme valor atribuido en Estados Unidos a las instituciones de Justicia, bastaría que algún juez de ese país tuviera la feliz ocurrencia de llamar a juicio por cargos de narcotráfico a los miembros del Secretariado General de las FARC, para hacer muy difícil el apoyo norteamericano a las gestiones de paz. Entonces no quedaría sino la intervención militar a manera de “ejecución judicial”, es decir, aquello que antes en el derecho internacional se denominaba el *bellum punitivum*. Hay pues que sacar el aporte

norteamericano al plan Colombia de su contexto en la *war on drugs*, y hacerlo parte exclusivamente de un plan de paz negociada. Acaso la Unión Europea, empeñada como está en que las negociaciones de paz se conviertan en una política de Estado y no de simple Gobierno, esté en capacidad de intervenir con sus buenos oficios para que el gigante del Norte entienda las buenas razones que alientan este deseo.

No se debe perder la perspectiva histórica para interpretar la guerra colombiana. A diferencia de los paramilitares, los cuales representan todavía y a pesar de su creciente politización antes que nada un proyecto terrorista de desplazamiento de campesinos y de apropiación privada de tierras por parte de narcotraficantes, de hacendados y de otros sectores oportunistas; las guerrillas de las FARC nacieron como y representan todavía, a pesar de su creciente despolitización, un proyecto violento –pero no terrorista– de redistribución social de la propiedad rural de la tierra en favor del campesinado. Por eso uno de los grandes retos de la negociación es repolitizar a las guerrillas, de manera que estén en capacidad de entrar efectivamente en una negociación que sea el punto de partida para un nuevo pacto social y político.

Iván Orozco Abad es profesor del IEPRI (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales) en Bogotá. Actualmente es profesor en las Universidades de Augsburg y Hannover con una beca del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico).